I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

DECRETO Nº 1816.

CHIGUAYANTE, 08 AGO 2016

VISTOS : Los antecedentes presentados en la Providencia Nº 4075 de fecha 26 de julio de 2016; en la que doña Denis Elizabeth Rocha Rivera, C.I. Nº 11.913.123-5, solicita al Sr. Alcalde permitir la renovación y pago fuera de plazo de la patente de alcoholes correspondiente a la Categoría A "Depósitos de Bebidas Alcohólicas", rol: 4-402223, con el Vº Bº del Sr. Alcalde, el Oficio N°419 de fecha 28 de julio de 2016, el informe N° 42 de fecha 02 de agosto de 2016, de la Dirección Jurídica; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Autorícese, a doña Denis Elizabeth Rocha Rivera, C.I. Nº 11.913.123-5, en la dirección comercial en Avda. Manuel Rodríguez N°93, comuna de Chiguayante, para efectuar la renovación y pago fuera de plazo, a nombre de Denis Elizabeth Rocha Rivera, C.I. Nº 11.913.123-5, correspondiente al 2° semestre 2016, Patente de Alcohol Categoría A "Depósitos de Bebidas Alcohólicas", Rol 4-402223.

2. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.

3. La interesada deberá concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

JARV/LTS/RFC/vht.
Distribución:
- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 08 AGO 2016 HORA 16 45
PROCEDENCIA Alcaldía.
FIRMA